



**PERMISO DE OBRA MENOR  
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**  
DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

**REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
857-FA
FECHA
25/08/2014
ROL S.I.I
2377-71

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.A.V.S. 5,1,4 y 6.1.11 N° 9200 de fecha 30/05/2014  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1360 de fecha 15/05/2013  
 E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la ley 19.537, sobre Copropiedad inmobiliaria.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar **PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino LAS GOLONDRINAS  
 N° 0418 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----  
URBANO Zona ZH3

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JIMENEZ FUENTES PATRICIO LEONARDO	-----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
CALABRANO ARRATIA LEONARDO AQUILES	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
RAVANAL CORTES FABIAN FERNANDO	

NIVEL	DESTINO	CLASIFICACIÓN	M2	SUBTOTAL
1	Vivienda	E4	9,11	732.872
2	Vivienda	E4	19,16	1.541.366
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN <input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C <input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA <input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO NUEVO DESTINO <input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<b>TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO</b>			<b>28,27</b>	<b>2.274.237</b>

BOLETA	FECHA	VALOR \$	\$0
<b>TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA</b>		<b>70,08</b>	<b>D.F.L. N° 2 SI</b>

**NOTAS :**

- El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.